INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 09 de diciembre del 2014.-

SEÑORES
LABSOL S.A.
Ayala Velázquez 349
202-846
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de comunicarles la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 40/2014, para el "SERVICIO DE CONSULTORIA", en la cual resultar adjudicada la sgte. Empresas por Resolución N° 884/2014, por presentar la oferta más conveniente:

- **LABSOL S.A..**, por la suma total de **Guaraníes Ciento Seis Millones Quinientos Mil (Gs.106.500.000).**

Adjunto Copia de Resolución de Adjudicación N° 884/2014

Al respecto, le informo que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de usted muy cordialmente.

Abg. Carmelo Martínez
Jefe UOC-INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe de Programación y Compras – INTN

2014-12-09